



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7887

BUENOS AIRES, 21 JUL 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008139-16-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INMUNOLAB S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor MANUEL DÍAZ Y GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 11.635.180, Matrícula Nacional N° 8.632, como Director Técnico de la firma INMUNOLAB S.A., con domicilio en

OS
SP
2



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7 8 8 7

la calle Paysandú N° 1928/30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 15 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor PABLO ANÍBAL BELLO, Documento Nacional de Identidad N° 20.471.103, Matrícula Nacional N° 13.216, como Director Técnico de la firma INMUNOLAB S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-008139-16-6

lls

DISPOSICIÓN N°

25

dc

7 8 8 7


Dr. ROBERTO LERA
Subadministrador Nacional
ANMAT.